

9037

REVISTA
INTERNACIONAL
DE LA CRUZ ROJA



Publicación trimestral del
Comité Internacional de la Cruz Roja
al servicio del Movimiento Internacional de la Cruz Roja
y de la Media Luna Roja



COMITÉ INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

- CORNELIO SOMMARUGA, doctor en derecho por la Universidad de Zurich, doctor h.c. por las Universidades de Friburgo (Suiza), do Minho, Braga (Portugal), Bolonia (Italia), Nice-Sophia Antipolis (Francia), Seúl (República de Corea) y Ginebra, *presidente* (miembro desde 1986).
- ÉRIC ROETHLISBERGER, doctor en ciencias políticas por el Instituto Universitario de Altos Estudios Internacionales de Ginebra, *vicepresidente permanente* (1994).
- ANNE PETITPIERRE, doctora en derecho, abogada, catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ginebra, *vicepresidenta* (1987).
- ULRICH GAUDENZ MIDDENDORP, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zurich, ex jefe de la clínica quirúrgica del Hospital Cantonal, Winterthur (1973).
- RENÉE GUI SAN, secretaria general del «Institut de la Vie internationale», directora de establecimientos médico-sociales del cantón de Vaud, miembro de «International Association for Volunteer Effort» (1986).
- PAOLO BERNASCONI, licenciado en derecho, abogado, encargado de curso de derecho fiscal y de derecho penal económico en las Universidades de San Gall, de Zurich y de Milán (Bocconi), ex fiscal del Ministerio Público en Lugano (1987).
- LISELOTTE KRAUS-GURNY, doctora en derecho por la Universidad de Zurich (1988).
- SUSY BRUSCHWEILER, enfermera, ex directora de la Escuela Superior de Enfermería de la Cruz Roja Suiza en Aarau, directora general del SV-Service de gastronomía colectiva (1988).
- JACQUES FORSTER, doctor en ciencias económicas, catedrático del Instituto Universitario de Estudios para el Desarrollo (IUED) en Ginebra (1988).
- JACQUES MOREILLON, licenciado en derecho, doctor en ciencias políticas, secretario general de la Organización Mundial del Movimiento Scout, ex director general del CICR (1988).
- RODOLPHE DE HALLER, doctor en medicina, profesor asociado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Ginebra, ex presidente de la Asociación Suiza contra la Tuberculosis y las Enfermedades Pulmonares (1991).
- DANIEL THÜRER, doctor en derecho, LL.M. (Cambridge), catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zurich (1991).
- JEAN-FRANÇOIS AUBERT, doctor en derecho, catedrático de la Universidad de Neuchâtel, ex diputado del Consejo Nacional y del Consejo de Estados (1993).
- GEORGES-ANDRÉ CUENDET, licenciado en derecho por la Universidad de Ginebra, diplomado por el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París, M.A. por la Universidad de Stanford (EE.UU.), miembro del Consejo Administrativo de Cologny (cantón de Ginebra) (1993).
- ERNST A. BRUGGER, doctor en ciencias naturales, consultor económico, profesor titular de la Universidad de Zurich (1995).
- JEAN-ROGER BONVIN, doctor en economía por la Universidad de San Gall, presidente del Centro de Desarrollo de la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE), París (1996).
- JAKOB NUESCH, ingeniero agrónomo diplomado, doctor en ciencias técnicas de la Escuela Politécnica Federal de Zurich, profesor de microbiología en la Universidad de Basilea, ex presidente de la Escuela Politécnica Federal de Zurich (1997).
- PETER ARBENZ, licenciado en ciencias económicas, ex delegado del Consejo Federal Suizo para los Refugiados, presidente de la sección del Cantón de Zurich de la Cruz Roja Suiza, asesor para el desarrollo estratégico y de empresas (1983-1987, 1997).

CONSEJO EJECUTIVO

Cornelio Sommaruga, *presidente*

Éric Roethlisberger,
vicepresidente permanente
Jacques Forster, *miembro del CICR*
Ernst A. Brugger, *miembro del CICR*

Jean de Courten, *director de Actividades Operacionales*
Yves Sandoz, *director de Derecho Internacional y Doctrina*
Paul Grossrieder, *director de Asuntos Generales*

El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja forman, con las **Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja**, el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Del **CICR**, institución humanitaria independiente, nació el Movimiento. Como intermediario neutral en caso de conflictos armados y de disturbios, trata de garantizar, por propia iniciativa o fundándose en los Convenios de Ginebra, protección y asistencia a las víctimas de conflictos armados internacionales e internos y de disturbios y tensiones interiores.

REVISTA INTERNACIONAL DE LA CRUZ ROJA

Nº 145

Marzo de 1998

Editorial	3
Promoción de normas para limitar la violencia en situación de crisis: un reto, una estrategia, alianzas <i>Marion Harroff-Tavel</i>	5
Institución de un tribunal penal internacional permanente Expectativas del CICR con respecto a la Conferencia Diplomática de Roma <i>Toni Pfanner</i>	23
La responsabilidad penal por violación del derecho internacional humanitario aplicable en situación de conflicto armado no inter- nacional <i>Thomas Graditzky</i>	31
La primera propuesta de creación de un tribunal penal internacio- nal permanente <i>Christopher Keith Hall</i>	63
La restauración de un orden de justicia en las situaciones postconflictivas a la luz de la enseñanza social de la iglesia católica <i>Giorgio Filibeck</i>	83
La fuerza frente al derecho: el Comité Internacional de la Cruz Roja y la guerra química en el conflicto ítalo-etíope de 1935-1936 <i>Rainer Baudendistel</i>	89
	1

Comité Internacional de la Cruz Roja

La implicación de los niños en los conflictos armados	
<i>Stéphane Jeannet y Joël Mermet</i>	115
Argumentación del Comité Internacional de la Cruz Roja	117
El CICR ante el porvenir	137

En el Mundo de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja

Consejo de Delegados, Sevilla, 25-27 de noviembre de 1997	149
Resoluciones del Consejo de Delegados	152
Acuerdo sobre la organización de las actividades internacionales de los componentes del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja	173
XI Asamblea General de la Federación Internacional de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja — Sevilla (España), 20-25 de noviembre de 1997	192

Convenios de Ginebra y Protocolos adicionales

Convenios de Ginebra relativos a la protección de las víctimas de la guerra del 12 de agosto de 1949 y Protocolos adicionales del 8 de junio de 1977	
Ratificaciones, adhesiones y sucesiones — Situación en 31 de diciembre de 1997	193
Adhesión del Reino de Camboya a los Protocolos adicionales	201
Ratificación de los Protocolos adicionales por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	201
República del Paraguay: declaración de conformidad con el artículo 90 del Protocolo I	205
República Democrática Popular de Lao: declaración de conformidad con el artículo 90 del Protocolo I	206
Grecia: declaración de conformidad con el artículo 90 del Protocolo I	206

* * * * *

Anuncio

El año 1998, la *Revista Internacional de la Cruz Roja*, que se publicaba hasta ahora cada dos meses, se publicará trimestralmente. Esta decisión es debida a imperativos económicos. La Redacción se esforzará por que la lectura de la *Revista* resulte aun más atractiva a sus lectores, gracias a la riqueza de su contenido y a la variedad de los temas.

La Redacción de la *Revista* espera seguir contando con la fidelidad de sus lectores.

Comité Internacional de la Cruz Roja